



Pedro Luis Delicado Molina, Jefe Servicio de Gestión Informática del Centro Regional de Informática, en relación con el expediente de contratación **20/17 “PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES”**, ahora **18/18 “PAECARM-AYUNTAMIENTOS”** como responsable de este contrato, elaboro el siguiente

INFORME TÉCNICO

Los requisitos para acreditar la Solvencia Técnica son tres y concurrentes:

1.- Un importe igual o mayor al 50% del presupuesto de licitación, IVA no incluido, en trabajos de implantación de las principales soluciones expertas de gestión municipal, teniendo que figurar al menos un trabajo de implantación de Padrón, o de Contabilidad, o de Tributos. También computarán los servicios de mantenimiento y soporte de dichas soluciones.

2.- Un importe igual o superior al 20% del presupuesto de licitación, IVA no incluido, en trabajos consistentes en la implantación y/o mantenimiento de Soluciones de Administración Electrónica: sedes electrónicas, registros telemáticos, tramitación electrónica de expedientes administrativos.

3.- Algún plan provincial que integre al menos a quince municipios consistente en la implantación de aplicaciones de alguno de los siguientes productos de gestión municipal presente en este contrato: Padrón, Contabilidad y Tributos; o que acrediten haber implantado simultáneamente en al menos quince municipios alguno de esos tres productos.

Información presentada

La UTE “SPAI INNOVA-MUNITECNIA” presentó una relación de servicios realizados en los últimos ocho años incluyendo concepto, importe, fechas y la Entidad Local destinataria de los mismos.

Tras su revisión se le requirió a la Empresa SPAI INNOVA aclaración sobre algunas de ellas que resultaban confusas, ambiguas o incompletas.

La empresa, presentó un escrito de aclaraciones referido a las mismas en el que afirma haber aportado también nuevas versiones de alguna de estas certificaciones, sin embargo, revisada la documentación, se constata que son las mismas certificaciones que las presentadas inicialmente.

También presentó Escrituras Públicas de los contratos de compraventa de parte de la Actividad de Negocio de las empresas:

- INFORMATING S.L. - CIF- B30332381
- UNIT4 BUSINESS SOFTWARE IBÉRICA S.A.U. – CIF- A08147811
- UNIT4 BUSSINESS SOFTWARE SPAI, S.L.U. - CIF - B18389742





De las cuales presenta certificaciones de ejecución total o de contratos adjudicados a éstas y posteriormente subrogados a SPAI INNOVA.

Las Áreas de Negocio adquiridas son las vinculadas al desarrollo, venta y prestación de servicios de software de:

- Contabilidad Pública.
- Gestión de Ingresos y recaudación.
- Gestión de Población y electoral

No está incluida en las transmisiones el Área de Negocio de Recursos Humanos y Nóminas.

Nuevos aspectos a tener en cuenta en este 2º Informe:

1.- Tras la emisión por mi parte del primer Informe Técnico en el que hago constar que la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS refiere la presentación de 3 certificados corregidos, (Anexos IV, IX y X), que no están en la documentación que se me aporta, se me han proporcionado las nuevas versiones de estos 3 certificados. Constatar que los Anexos IV y X son idénticos a los anteriores. Sí difiere el Anexo IX relativo a un trabajo realizado para la Diputación de Soria.

2.- Se solicita a la Mesa criterio a seguir a la hora de computar, o no, totalmente certificados pertenecientes a empresas ajenas a la UTE presentada, parte de cuya actividad de negocio ha sido adquirida por la empresa SPAI Innova Astigitas perteneciente a la misma. Por la información que se me remite, parece claro que la legislación aplicable permite la posibilidad de utilizar la experiencia de otras sociedades adquiridas, si bien entiendo que en ningún caso se puede utilizar la Solvencia Técnica en actividades de negocio no transmitidas.

Una vez revisada la documentación aportada se concluye lo siguiente:

REQUISITO Nº 3

Algún plan provincial que integre al menos a quince municipios consistente en la implantación de aplicaciones de alguno de los siguientes productos de gestión municipal presente en este contrato: Padrón, Contabilidad y Tributos; o que acrediten haber implantado simultáneamente en al menos quince municipios alguno de esos tres productos.

Este requisito pretende que las empresas acrediten la Solvencia Técnica necesaria para abordar un proyecto de envergadura como el de la presente contratación, acreditando algún proyecto de implantación simultánea de aplicaciones de gestión municipal en varios ayuntamientos, concretamente 15 al menos, normalmente llamados “Planes Provinciales”.

Dado que en la certificación original no explicaba si los trabajos habían sido satisfactoriamente concluidos y sobre todo no explicitaba la naturaleza de los trabajos realizados ni sus destinatarios finales (lo cual es importante para determinar la acreditación de este requisito) se solicitó a la Mesa que requiriera de la UTE aportara el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente y una certificación clara de los trabajos efectivamente realizados.





La UTE presenta a este efecto una segunda versión de una certificación de la Diputación de Soria a favor de UNIT 4 BUSINESS SOFTWARE IBERICA, S.A.U (ANEXO IX) por un contrato adjudicado en octubre de 2013 y subrogado a SPAI INNOVA en octubre de 2016, por importe de 47.129,79 € sin IVA, por el concepto: “Migración e implantación de la nueva instrucción de contabilidad”.

Su fase de migración e implantación se terminó en 2014.

En 2017 se reconocieron obligaciones por importe de 47.714,14 € sin IVA.

El contrato está en ejecución en fase de mantenimiento.

La herramienta está implantada en la Diputación de Soria y se proporciona a los Ayuntamientos de la provincia (menos la capital) que así lo quieran.

La Empresa no presenta los pliegos solicitados del contrato adjudicado y en ejecución.

Esta 2ª certificación tampoco acredita ni menciona la implantación de dicha herramienta en ningún municipio de la provincia.

Por consiguiente, no pudiendo admitir que dicho certificado acredite la realización de un **“Algún plan provincial que integre al menos a quince municipios consistente en la implantación de aplicaciones de alguno de los siguientes productos de gestión municipal presente en este contrato: Padrón, Contabilidad y Tributos..”** y siendo los 3 requisitos concurrentes, se concluye que la UTE no ha acreditado la Solvencia Técnica requerida para esta contratación.

No obstante lo anterior, se quiere dejar constancia en este informe, y en forma de Anexo, las certificaciones presentadas y revisadas para el resto de requisitos.

Murcia, (firmado electrónicamente al margen)

Jefe de Servicio de Gestión Informática





Anexo I: Resto de requisitos

REQUISITO Nº 1

Un importe igual o mayor al 50% del presupuesto de licitación, IVA no incluido, en trabajos de implantación de las principales soluciones expertas de gestión municipal, teniendo que figurar al menos un trabajo de implantación de Padrón, o de Contabilidad, o de Tributos. También computarán los servicios de mantenimiento y soporte de dichas soluciones.

- Importe de Licitación sin IVA: 3.130.303,03 €
- 50% Importe de Licitación sin IVA: 1.565.151,52 €

La UTE presenta certificaciones a favor de SPAI INNOVA ASTIGITAS, perteneciente a la UTE, y de las empresas referidas anteriormente cuya actividad de negocio referida al desarrollo, venta y prestación de servicios de software de: Contabilidad Pública, Gestión de Ingresos y recaudación y Gestión de Población y electoral adquiere.

A este respecto, hay que hacer notar también que algunas de las certificaciones presentadas a favor de empresas no pertenecientes a la UTE, incluyen trabajos en el Área de Recursos Humanos y/o Nóminas, la cual, aun siendo objeto de esta contratación, no está entre las Áreas de negocio adquiridas a aquellas por SPAI INNOVA.





Empresas con C.I.F. perteneciente a la U.T.E

CIF- B41805557: SIAL ADMONDIGITAL S.L. - SPAI INNOVA ASTIGITAS

Certificaciones:

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Ayto. de Móstoles	2016	10.027,76	
Ayto. de Guardamar del Segura	2016	22.749,38	
Ayto. de Alfaz del Pi	2016	8.182,51	
Ayto. de Castellón	2016	14.925,35	
Diputación de Valladolid	2016	11.688,60	
Ayto. de Almoradí	2016	20.552,25	
Diputación de Huesca	2016	10.609,90	
Ayto. de Mazarrón	2016	12.065,36	
Ayto. de Algemés	2016	5.311,83	
Ayto. de Villanueva de Castellón	2016	7.217,75	
Ayto. de Igualada	2016-2017	25.722,14	
Ayto. de Crevillente	2015-2017	31.818,07	No se computa trabajo correspondiente al 2º semestre de 2017. Se computa (no incluido en la relación) el "suministro de aplicaciones informáticas..." por 9.500,00 € + IVA.
Diputación de Soria		47.129,79	
Ayto. de Talavera de la Reina		10.120,07	
Ayto. de Zamora	2016-2017	6.619,02	





Empresas con C.I.F. no perteneciente a la U.T.E

Se han presentado las siguientes certificaciones de Empresas no pertenecientes a la UTE Munitecnia-Spai Innova, se hace constar aquellas que incluyen trabajos correspondientes a áreas de negocio no transmitidas. Caso de haber acreditado el requisito nº3 hubiera correspondido a la Mesa decidir si éstas hubieran debido admitirse, total o parcialmente, en base a la relación mercantil entre ellas en el ámbito de los trabajos objeto de este contrato.

CIF- A08147811 UNIT4 BUSINESS SOFTWARE IBÉRICA S.A.U.

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Ayto. de Ciudad Real	2012-2016	48.542,91	
Ayto. de Móstoles	2013-2015	34.866,96	
Ayto. de Guardamar del Segura	2012	10.652,49	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2013	11.031,72	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2014	5.892,88	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2015	12.021,65	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2016	7.012,74	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Cartagena	2013-2016	71.900,45	
Ayto. de La Unión	2013-2016	24.570,17	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Alfaz del Pi	2012-2016	27.467,98	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Castellón	2013-2015	53.689,25	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Consorti del parc de l'spai d'interés natural de Gallecs	2012-2016	14.466,06	
Ayto. de L'Alcora	2012	11.200,40	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de L'Alcora	2013	25.713,96	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de L'Alcora	2014	21.874,86	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas





Ayto. de L'Alcora	2015	13.863,27	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de L'Alcora	2016	16.683,18	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2012	9.519,53	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2013	10.130,99	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2014	10.858,41	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2015	11.075,60	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2016	5.641,03	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Almoradí	2015-2016	20.522,55	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Diputación de Huesca	2012-2016	68.270,62	
Ayto. de Mazarrón	2012-2016	18.378,24	
Ayto. de Algemesí	2012-2016	62.748,45	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Villanueva de Castellón	2012-2016	22.109,11	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Igualada	2012-2016	137.112,21	
Ayto. de Fuenlabrada	2010-2016	166.123,43	
Ayto. de Almendralejo	2012-2016	12.070,87	
Ayto. de Talavera de la Rina		54.992,28	
Diputación de Soria	2013-	47129,79	
Diputación de Barcelona	2011-2016	155.898,00	
Ayto. de Zamora	2012-2016	170.312,87	





CIF- B30332381 INFORMATING S.L.

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Ayto. de Guardamar del Segura	2012	16.975,21	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2013	18.950,00	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2014	16.000,00	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2015	16.000,00	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Guardamar del Segura	2016	1.200,00	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Alfaz del Pi	2012-2016	45.746,86	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Castellón	2013-2016	85.190,96	
Ayto. de Mazarrón	2012-2016	40.063,78	
Ayto. de Algemés	2012-2015	37.361,55	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas
Ayto. de Villanueva de Castellón	2012-2016	35.032,63	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o

CIF - B18389742 UNIT4 BUSSINESS SOFTWARE SPAI, S.L.U.

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Ayto. de La Unión	2012-2013	11.362,73	Incluye trabajos correspondientes al Área de Negocio de RRHH y/o Nóminas





REQUISITO Nº 2

Un importe igual o superior al 20% del presupuesto de licitación, IVA no incluido, en trabajos consistentes en la implantación y/o mantenimiento de Soluciones de Administración Electrónica: sedes electrónicas, registros telemáticos, tramitación electrónica de expedientes administrativos.

- Importe de Licitación sin IVA: 3.130.303,03 €
- 20% Importe de Licitación sin IVA: 626.060,61 €

CIF- B91652925 Munitecnia S. L.

Certificaciones computadas:

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Martos	2015	8.314,60	
Ciudad Real	2009-2016	254.672,57	
Servicios Tributarios de Ceuta	2016	23.900,53	
Arroyo de la Encomienda	2011-2017	78.761,21	
Diputación de Valladolid	2010-2013	497.900,00	
Santander	2015-2016	67.312,07	
Chiclana de la Frontera	2010-2016	249.602,05	

CIF- B41805557: SIAL ADMONDIGITAL S.L. - SPAI INNOVA ASTIGITAS S. L.

Entidad	Años	Importe sin IVA	Observaciones
Ayto. de Martos	2009-2013	41.792,32	
Ayto. de Santa Ana la Real	2009-2012	46.498,02	
Servicios Tributarios de Ceuta	2009-2015	92.262,88	
Ayto. de Alcalá de Guadaira	2009-2010	25.862,07	
Ayto. de Arucas	2010	10.800,00	
Ayto. de Herrera	2010-2013	17.753,13	
Ayto. de Granada	2012-2017	100.185,87	(No coincide con la tabla de la Empresa).
Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria	2014-2016	164.646,20	(No coincide con la tabla de la Empresa).
Ayto. de Valls	2016-2017	6.430,45	
Ayto. de Mazarrón	2017	4.856,00	(Se tiene en cuenta para este apartado sólo uno de los trabajos certificados).
Ayto. de Ibi	2017	16.598,28	(Se tiene en cuenta para este apartado sólo uno de los trabajos certificados).
Ayto. de Alfaz del Pi	2016-2017	6.600,00	
Ayto. de Fuenlabrada	2016	12.200,00	





Certificaciones NO computadas:

No se justifica que los trabajos realizados entren dentro de la categoría correspondiente al REQUISITO nº 2: “*Implantación y/o mantenimiento de Soluciones de Administración Electrónica*”.

Entidad	Años	Importe	Observaciones
Mogán	2015-2017	23.000,00	No computa en este apartado.
Crevillente	2015-2016	44.288,67	No computa en este apartado.

